tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 19/11/2025

Permiso de implantación y construcción

N/I	ho	ifica	ado	22/	na	120	125

Responsable de la información Servicio de Contralor de la Edificación

Descripción

El trámite permite gestionar permisos para implantación y/o construcción de proyectos. Es necesario para solicitudes de implantaciones, estudios de impacto territorial, viabilidad de uso (que culmine en permiso de construcción), obra nueva, regularizaciones, reformas, e incorporaciones a PH. Solo puede ser realizado por profesionales de Arquitectura o Ingeniería Civil inscritos en la Intendencia, quienes además deben tener un domicilio digital y estar registrados en el Registro de Empresas y Profesionales (REP).

Documentación a presentar

 Toda la documentación a presentar para cada caso la podés encontrar en los documentos relacionados que se encuentran en la página de explicación del trámite.





Consultas:





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 19/11/2025

Conforme a lo dispuesto por los artículos D.1919 y D.1920.1, las personas responsables de las obras civiles deberán presentar ante la División Limpieza y Gestión de Residuos la Declaración de Gestión de Residuos Sólidos No Domiciliarios para obras.

Los residuos de obras civiles se deben disponer en lugares habilitados para los que se debe solicitar un permiso de recepción de rellenos de acuerdo al Decreto 38.198. Más información en Habilitación de permiso de rellenos.





tramites.montevideo.gub.uy





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 19/11/2025

¿Cómo se hace?

Paso 1

Deberás completar la información solicitada en el **formulario web**, adjuntando todos los requisitos documentales correspondientes a la gestión a presentar.

Paso 2

Una vez controlada la documentación por parte del servicio correspondiente, recibirás el resultado del análisis realizado pudiendo resultar:

- 1. Conforme: en este caso recibirás el formulario resumen indicando la aceptación del trámite. A este trámite se le asignará número de expediente de permiso de construcción por el que continuará la gestión. Se realizará el cálculo de tasas y reposiciones y, una vez que sean abonadas, se otorgará la aprobación del permiso.
- Conforme con observaciones: en este caso recibirás las observaciones realizadas mediante el sistema Mis trámites donde se habilitará al técnico o técnica el levantamiento de observaciones con un plazo por defecto de 20 días. Una vez levantadas las observaciones, se realizará el cálculo de tasas y







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 19/11/2025

reposiciones, luego de que sean abonadas se procederá a otorgar la aprobación del permiso. En caso de que las observaciones no sean levantadas, la gestión será dada de baja de forma automática.

 No conforme: de ser este el resultado del análisis, recibirás las observaciones mediante el sistema Mis trámites. En caso de querer obtener el permiso, deberás iniciar nuevamente el trámite.

Conocé más sobre el proceso del permiso de implantación y construcción, los documentos que se necesitan para realizar el trámite y la normativa que lo rige.





tramites.montevideo.gub.uy







tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 19/11/2025

Tener en cuenta

- En las solicitudes de habilitaciones finales de obra que contengan modificaciones respecto al permiso de construcción aprobado se deberá indicar en el formulario que se trata de una regularización, sin marcar la opción "Final de obra".
- Por consultas podés escribir a reingenieria.permisos@imm.gub.uy
- Por consultas sobre la normativa relacionada podés acceder al digesto departamental y la nueva resolución que reglamenta este trámite.
- Los y las profesionales deberán:
 - Contar con domicilio digital constituido en la Intendencia. Constitución de domicilio digital (domicilio electrónico)
 - Estar inscriptas en el Registro de Empresas y Profesionales (REP) de la Intendencia. Registro de profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Técnica Sanitaria.
 - Contar con firma digital avanzada. Firma digital (Agesic)

Nuevo asistente virtual de normativa de construcción

Está disponible una nueva plataforma de respuestas con inteligencia artificial donde podés consultar sobre tu proyecto de construcción para conocer los requisitos que exige la normativa departamental para ese caso.





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 19/11/2025

Para acceder tenés que estar en el registro de personas técnicas de la Intendencia.





tramites.montevideo.gub.uy





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 19/11/2025

Costo

- El costo del permiso se calcula con base en el metraje de cada proyecto.
- Timbres profesionales: la cantidad de timbres depende de la cantidad de documentos presentados que requieran firma profesional.





tramites.montevideo.gub.uy





tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 19/11/2025

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/permiso-de-construccion

